capitanes don antonio de aliga y don gil garcia vez.
de la dha ciudad de murcia y los otros dos de ynfan
teria de los parroquias dellas: de que son capitanes
Pedro acorore y alonso maimes jurados de la dha
ciudad con ducientos soldados poco mas o menos to
dos los dhos quatro compañias como parecia por certifica
cion del escrivano de este ayuntamiento = bien es verdad
que entre seis y siete de la mañana el dho lunes parecieron
dentro y fuera de esta ciudad alguno de los dhos capitanes
con algunos camaradas. Todos fueron asta ocho hom
bres y desde la dha ora asta las seis de la tarde se tubo
noticia de que bemani tiopas de soldados de la dha ciudad
asta que a las dhas seis oras de la tarde entraron
en orden la dha gente repartida en las dhas quatro compa
ñias las cuales an asistido en esta ciudad y se an ydo aumen
tando los soldados asta la ora presente que por mandado
de esta ciudad yo el presente escrivano e contado en los cuer
pos de guarda de los dhos quatro compañias trecientos
y dos arcabuces y mosquetes de y nuestras armas
de fuego de que ningunos dos fel = y ayer tarde en la
junta que se hizo como parece parece sobrebino noticia
que dio gines diaz coreo que bino de la ciudad de almeria
de que aquella ciudad y su comarca estavan puestos
en arma contra jetegaleras de moros que andavan
en su costa lo cual a dado nuevo cuydado a esta ciudad
por poder presumir que ellas y las dos tropas de navios
es toda una misma costa y siendolo podran hacer daño
donde lo yntentaren y sobre esto se despacho coreo = de todo
lo cual queda entendida la razon y justa causa que esta
ciudad tubo para ponerse en arma y para pedir a la
ciudad de murcia executase el darle el socorro que se le
pido y ordenar por el dho señor Tiniente general que segun
la necesidad que tubo y tiene del y debia ser en
mayor cantidad que la que esta referida y asi mismo
que esta la dha ciudad y embiarle la provision y